



## RESOLUCIÓN No. 598

Junio 30 de 2023

"Por la cual se efectúa un contracrédito y un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023".

**EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL DE LAS CONFERIDAS POR EL ACUERDO 027 DEL 25 DE ABRIL DE 2002 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, POR EL CUAL SE EXPIDIÓ EL ESTATUTO GENERAL EN LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y;**

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42 del Acuerdo N° 083 del 25 de octubre de 2018 "Por el cual se actualiza el Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona" establece que: "El Rector podrá ordenar los traslados de apropiaciones entre los rubros de un mismo capítulo, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación".

Que, para el desarrollo de la función misional, la Vicerrectoría de Investigaciones requiere recursos en el rubro destinado para movilidades científicas de los docentes investigadores y debido a que a la fecha actual se agotó el rubro se requiere la disponibilidad de los recursos.

Que, por lo anterior, existe la necesidad de realizar un traslado presupuestal entre rubros dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023, que asciende a la suma de **NOVENTA MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. (\$90.000.000,00)**

Que el Vicerrector de Investigaciones, la Jefe de la Oficina de Planeación y el Director de Presupuesto y Contabilidad de la Universidad de Pamplona, hace saber que el rubro que a continuación se enuncian, cuentan con disponibilidad presupuestal y su saldo a trasladar está libre de compromisos, la cual se anexa al presente acto administrativo.

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACION
2.3.2.01.02.001.01.04	P28. PARTICIPACION EN CONVOCATORIAS EXTERNAS DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION Y/O CREACION ARTISTICA	ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO
2.3.2.01.02.005.01.02	P39. DESARROLLO DE UN MODELO DE COMERCIALIZACION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO

Que, según reunión realizada por el COUNFIS, del 09 de junio de 2023 y según consta en acta No 004, se dio viabilidad del traslado presupuestal teniendo en cuenta la competencia establecida en el Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona.

Que, conforme a lo ordenado en la resolución número 569 del 28 de junio de 2023, se ordenó encargar de las funciones de la Rectoría al Dr. Aldo Pardo García - Vicerrector de Investigaciones en el periodo comprendido entre el 29 de junio al 16 de julio de 2023.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"  
Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels. (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax. 5682750  
www.unipamplona.edu.co





**RESOLUCIÓN No. 598**

**Junio 30 de 2023**

"Por la cual se efectúa un contracrédito y un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023".

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectúese el siguiente CONTRACREDITO dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023, así:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.3	INVERSION		
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2022		
2.3.2.01.02	SEGUNDO PILAR MISIONAL: INVESTIGACION		
2.3.2.01.02.001	LINEA ESTRATEGICA 08		
2.3.2.01.02.001.01	POTENCIALIZAR UN MODELO DE GESTION DE PROYECTOS DE INNOVACION E INVESTIGACION CON IMPACTO TERRITORIAL		
2.3.2.01.02.001.01.04	P28 PARTICIPACION EN CONVOCATORIAS EXTERNAS DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION Y/O CREACION ARTISTICA	ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	\$ 40.000.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 40.000.000,00</b>







**RESOLUCIÓN No. 598**

**Junio 30 de 2023**

"Por la cual se efectúa un contracrédito y un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023".

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.3	INVERSION		
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2022		
2.3.2.01.02	SEGUNDO PILAR MISIONAL: INVESTIGACION		
2.3.2.01.02.005	LINEA ESTRATEGICA 12		
2.3.2.01.02.005.01	IMPULSAR LA TRANSFERENCIA DE LA INVESTIGACION E INNOVACION		
2.3.2.01.02.005.01.02	P39. DESARROLLO DE UN MODELO DE COMERCIALIZACION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	\$ 50.000.000,00
TOTAL			\$ 50.000.000,00

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Efectúese el siguiente CRÉDITO dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023, así:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.3	INVERSION		
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2022		
2.3.2.01.02	SEGUNDO PILAR MISIONAL: INVESTIGACION		
2.3.2.01.02.007	LINEA ESTRATEGICA 14		
2.3.2.01.02.007.01	PROMOVER LA MOVILIDAD Y EL INTERCAMBIO CON FINES INVESTIGATIVOS		
2.3.2.01.02.007.01.01	P43. POTENCIAR LA MOVILIDAD CIENTIFICA PARA COMUNIDAD ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD, POR MEDIO DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES	ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	\$ 90.000.000,00
TOTAL			\$ 90.000.000,00



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"  
 Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
 www.unipamplona.edu.co





**RESOLUCIÓN No. 598**

**Junio 30 de 2023**


"Por la cual se efectúa un contracrédito y un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023".

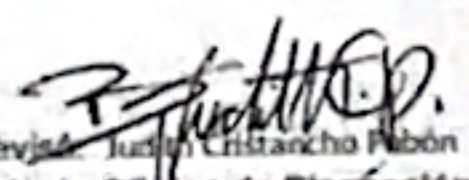
**ARTÍCULO TERCERO.** Modifíquese el PAC en la suma de **NOVENTA MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. (\$90.000.000,00)**

**ARTÍCULO CUARTO.** Comuníquese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, a la Vicerrectoría de Investigaciones, a las Oficinas de Pagaduría y Tesorería, Planeación, Contabilidad y Presupuesto, para que procedan de conformidad.

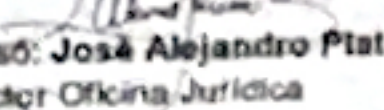
**ARTÍCULO QUINTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.


**NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**ALDO PARDO GARCÍA**  
Rector (E)

  
Revisó: **Juelin Cristancho Pabón**  
Jefe de Oficina de Planeación

  
Revisó: **Edwin Darío Marmola Gómez**  
Director Oficina de Presupuesto y Contabilidad

  
Revisó: **José Alejandro Plata Castilla**  
Director Oficina Jurídica

  
Proyectó: **Ludy Marcela Lizcano Caicedo**  
Profesional Universitario Vicerrectoría de Investigaciones

